

DECRETOS de 5 de enero de 1943 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a los Generales de Brigada don Eduardo de Fuentes Cervera, don Natalio López Bravo, don Emilio Esteban-Infante y Martín, don Lorenzo Tamayo Orellana, don Eugenio Sanz de Larín, don Joaquín Ríos Capapé, don Antonio Alcubilla Pérez, don Mohamed Ben Mizian Bel-Kasen, don José María del Campo Tabernilla y don Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Eduardo de Fuentes Cervera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Natalio López Bravo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Emilio Esteban-Infantes y Martín,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Lorenzo Tamayo Orellana,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Eugenio Sanz de Larín,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Joaquín Ríos Capapé,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Antonio Alcubilla Pérez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Mohamed Ben Mizian Bel-Kasen,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don José María del Campo Tabernilla,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada don Arsenio Martínez de Campos y de la Viesca,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 5 de enero de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Pedro Topete Urrutia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Pedro Topete Urrutia,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1943 por la que se rectifica el apartado e) de la de 4 del mismo mes; por la que se dictan normas referentes a la forma y uso del distintivo C. D. en los coches automóviles.

Excmos. Sres.: Hablándose padecido error material de copia en la redacción del apartado e) de la Orden de 4 del corriente, por la que se dictan normas referentes a la forma y uso del distintivo C. D. en los coches automóviles, se publica a continuación debidamente rectificado.

e) Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier placa o distintivo C. D. que no sea el modelo oficial, concedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, incurriendo los infractores en la multa de 5.000 pesetas. En la misma sanción incurrirán los que usen el distintivo C. C. no autorizado por las disposiciones vigentes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1943.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y Obras Públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de enero de 1943 por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado que se cita entre Médicos Puericultores de la plantilla de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad, para proveer los destinos vacantes de Médicos Puericultores de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso voluntario de traslado, convocado en 2 de diciembre de 1942, entre Médicos Puericultores de la correspondiente plantilla de los Servicios de